

REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE UNIVERSIDADES CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO

FETE-UGT reivindica una solución urgente y satisfactoria para los profesores contratados LRU y para los Titulares de Escuela Universitaria

En la reunión de la Mesa Sectorial de Universidades **FETE-UGT** planteó la necesidad de una solución urgente y satisfactoria para **los contratados LRU y los Titulares de Escuela Universitaria**.

En lo referente a los contratados LRU, aunque seguimos reivindicando que se amplíe la prórroga de sus contratos hasta el año 2010, también expusimos la problemática que existe en la actualidad de agravios comparativos entre una Comunidad y otra, por lo tanto exigimos al Ministerio que tome las medidas necesarias para aquellos contratados LRU que reúnan los requisitos exigidos en las nuevas figuras contractuales de la LOU (Contratado Doctor y Colaborador) haciendo posible la transformación automática de sus contratos.

El Secretario de Estado respondió claramente que tomaba nota de la posibilidad de ampliar el plazo de la famosa transitoria y permitir así la estabilidad del profesorado contratado.

También exigimos una solución al problema de los TEU, reivindicando su integración en el cuerpo único de profesores (CPU) con los niveles retributivos de un TU para los que estén en posesión del título de doctor. Los no doctores estarían en una situación transitoria hasta conseguir el doctorado tras lo cual, se integrarían en el CPU con el nivel correspondiente a TU.

A este respecto el Secretario de Estado nos respondió que se trata de un tema complicado, de difícil solución por tratarse de un cuerpo muy heterogéneo. Del mismo modo, resaltó el hecho de que las soluciones no deben lesionar los derechos de otros colectivos que se encuentran en situación precaria.

Por parte de **FETE-UGT** aclaramos que el hecho de ser funcionarios no puede servir

como excusa para lesionar sus derechos, ya que la LOU ha dejado a extinguir, en la mayor parte de las áreas de conocimiento, la figura de TEU, dejando a este colectivo de profesores sin posibilidad de promoción.

FETE-UGT manifestó que mientras no se estructure la carrera docente universitaria en un cuerpo unificado del profesorado todas las actuaciones encaminadas a modificar o reformar parcialmente la legislación existente no serán sino parches temporales y no soluciones definitivas como se pretende.



Por último **FETE-UGT** pidió con urgencia un calendario de negociación y la creación de distintas mesas técnicas para solucionar temas pendientes sobre situaciones laborales de los distintos grupos de profesores teniendo en cuenta también los distintos tipos de universidades públicas (estatal o con dependencia autonómica). La Directora General de Universidades se comprometió a elaborar y facilitarnos ese calendario en las próximas semanas.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES D. SALVADOR ORDÓÑEZ

La intervención del Secretario de Estado se centró en la reforma de la LOU y los temas de ella derivados. La reforma la ve en el marco de potenciar la autonomía universitaria y considerar la responsabilidad de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en materia educativa, siempre dentro del marco que supone la integración en el Espacio Europeo tanto de Educación Superior como de Investigación.

En todo momento quedó claro que la postura del Ministerio es reformar lo existente. Respecto del modelo que se baraja para la incorporación del profesorado universitario a los cuerpos docentes, habló de un sistema de Acreditación Nacional, sin plazas limitadas, siguiendo un modelo similar al propuesto desde FETE-UGT, en el que se valorará la documentación aportada por cada candidato sobre sus méritos por tribunales creados al efecto, sin necesidad de presencia física, de acuerdo con unos criterios públicos y conocidos de antemano.

La Adscripción de los acreditados a las distintas universidades podía ser responsabilidad de las propias universidades, sin descartar que las CC. AA. puedan entrar a regular los sistemas de adscripción para las universidades de las que son responsables.

Respecto del gobierno de las universidades, dejo ver la posibilidad de que cada Universidad o Comunidad Autónoma deben decidir hacia dónde quieren ir y definir el modelo, en temas como la elección de Rector, Presidente del Consejo Social y órganos colegiados de gobierno.

La ANECA debe pasar a tener personalidad jurídica pública y ser vertebradora a nivel de Estado de las labores que le son propias, que tal vez se vean incrementadas y entrar en coordinación con otras agencias de evaluación de la Unión Europea. Recordando la necesidad de evaluación del quehacer de las universidades en todos sus aspectos.

En la línea de la integración en la Unión, habló del papel de la Universidad en temas como la

formación a lo largo de la vida, la universidad de mayores, la formación de discapacitados, la creación de un órgano de representación estudiantil estatal, una real consideración de la figura del PAS en la reforma de la Ley, el estudio de la fiscalidad de las universidades (IVA e IBI), mostrando su preocupación por la existencia de franquicias en España de universidades extranjeras. Entendía necesario que las universidades han de jugar a la hora de diseñar los planes nacionales de investigación, llegando incluso a hablar de una nueva ley de la Ciencia.



Al comentar sobre la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, destacó la necesidad de cambio en el modelo docente, y con optimismo podríamos decir que lo unió al régimen del profesorado, cuya regulación esta pendiente desde hace tiempo.

Al Catálogo de Títulos se refirió en varias ocasiones sin entrar nunca en definiciones claras al respecto. Si habló de la necesidad de definir claramente la repercusión laboral de las titulaciones, de la obligatoriedad de titulaciones de corte no profesional, sin comprometerse en la necesidad de contar con las organizaciones sindicales en la definición de los títulos a implantar.